

Rectorado



Buenos Aires 20 de noviembre de 2014.

VISTO la Resolución Nº 631/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual se propone la redesignación del Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería Civil por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Mendoza ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182, en este período de transición.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó las redesignaciones de los docentes por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:



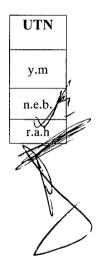




ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Mendoza al Docente Auxiliar perteneciente al Departamento de Ingeniería Civil a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2027/2014



Ing. PABLO ANDRES ROSSO VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 2027/2014

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

ALMECIJA, César

Área Geotecnia 1 Dedicación Simple

Vencimiento de la D.N.I. Nº 13.540.259 Geotecnia

designación Legajo UTN Nº 20356

Ingeniería Civil 02/03/2019

